



Expediente: 239/25

Carátula: FERNANDEZ JUAN RAMON C/ ZAMORANO ANGEL DAMIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309985436 - FERNANDEZ, JUAN RAMON-ACTOR

90000000000 - ZAMORANO, ANGEL DAMIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 239/25



H20901834959

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : FERNANDEZ JUAN RAMON c/ ZAMORANO ANGEL DAMIAN Y SEGUROS RIVADAVIA
s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 239/25

Concepción, 08 de julio de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Gabriel Elias Alvarez de fecha 06/07/2026: téngase presente el comprobante de pago de bono de movilidad que acompaña. En consecuencia, **líbrese la cédula** dirigida al Sr. Zamorano Angel Damian, a fin de notificarlo del decreto de apertura a pruebas de fecha 11/06/2026. **PERSONAL.**

Asimismo, advirtiendo que en el presente proceso no se acciona en contra de Seguros Rivadavia, corresponde la recaratulación del mismo, debiendo quedar consignado como "FERNANDEZ JUAN RAMON c/ ZAMORANO ANGEL DAMIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". JAJ

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.